agrosolidaria
Seccional Riohacha – La Guajira

HACE CONSTAR:

Que la señorita **MARY STEFANY MARTINEZ PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.032.448.883** de Bogotá, labora en nuestra empresa, como apoyo en la parte jurídica de los proyectos productivos ejecutados por nosotros **Agrosolidaria Seccional Riohacha** con NIT N° **900.443.952 – 2**, desde el 5 de Enero de 2015 hasta el 30 de octubre del presente año.

Demostrando ser una persona responsable, con iniciativa al momento de realizar sus actividades administrativas.

Esta certificación se expide en Riohacha La Guajira a los cinco días (5) días del mes de noviembre de 2015 a solicitud del interesado.

JORGE MARTELO YEPES
Director
Agrosolidaria Seccional Riohacha

ASOCIACION AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA
NIT: 900443952 - 2
Email: agrosolidariaguajira@hotmail.com
Carrera 15 No. 18 - 16 Riohacha, La Guajira

Scanned by CamScanner

Organización de Estados Iberoamericanos

Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
Nit. 860.403.137-0

CERTIFICA

Que la señora **MARY STEFANY MARTINEZ PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.032.448.883**, suscribió con esta Organización el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** derivado del convenio **No. 995/15;** suscrito entre **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA-** y la **OEI.**

C- 995/15-022-2015

OBJETO: Prestación de servicios de manera independiente sin subordinación y por sus propios medios para apoyar, orientar y realizar acompañamiento legal al Comité de seguimiento y supervisión de los proyectos que sean viabilizados dentro del Convenio marco 0995 de 2015, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

TÉRMINO DE DURACIÓN: Se pactó una duración a partir del 14 de Diciembre de 2015 hasta el 20 de Diciembre de 2016.

VALOR DEL CONTRATO: Se pactó en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($363600.000,00)**

ACTIVIDADES REALIZADAS.

1. Acompañamiento jurídico al Comité de Seguimiento y supervisión a los proyectos productivos y desarrollo rural dentro de los planes estrategicos Nación – Territorio del MADR en su dirección de capacidades productivas y generación de empleo, de conformidad con el Convenio marco 0995 de 2015.
2. Proponer un esquema de control de resultados del Convenio por proyecto.
3. Brindar orientación jurídica para la ejecución de estrategias y metodologías de articulación interinstitucional con entidades del sector agropecuario y otros sectores del nivel nacional y del nivel territorial.
4. Proponer un esquema de evaluación de resultados del Convenio y su ejecución.
5. Asistir a las reuniones designadas, en que se aborden temas relacionados con las funciones y competencias conforme al objeto contractual.
6. Orientar jurídicamente en el seguimiento de las actividades de cada convenio.
7. Apoyar jurídicamente la elaboración de los informes de Supervisión y seguimiento a cada uno de los proyectos viabilizados.
8. Elaborar informes de avance en la ejecución de las actividades prevista en el plan operativo de acuerdo a sus funciones, cuando se requieran en el seguimiento y supervisión del Convenio y derivados.
9. Colaborar en la elaboración de las liquidaciones de los convenios y contratos celebrados en el marco del Convenio, una vez los mismos finalicen.
10. Emitir las recomendaciones jurídicas que le sean solicitadas, de acuerdo a los casos que se presenten en el marco de la ejecución de los Convenios.
11. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la naturaleza y ejecución

Bogotá, Colombia
Cra. 9 No. 76-27
PBX: 346 93 00
Fax: 321 16 80
oeico@oei.org.co
www.oei.org.co

del objeto contratual.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Informes de seguimiento al Convenio y sus derivados.
2. Actas de seguimiento a la ejecución de los proyectos.
3. Informe de avance en la ejecución de las actividades previstas en el Plan operativo de acuerdo a sus obligaciones, cuando se requieran en el seguimiento y supervisión del Convenio y sus derivados.
4. Informe de las actividades realizadas en el mes.

Por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo a la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retenciones por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a solicitud del interesada, a los Veintiséis (26) días del mes de Abril del año dos mil Diez y Seis (2016).

CONSUELO MONSALVO DE ABELLO
Asesora Oficina Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

CERTIFICA QUE:

MARY STEFANNY MARTINEZ PEREZ. Identificada con cedula de ciudadanía. N° 1.032.448.883, ejecutó contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°040 de 2018, con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS,** identifica con **NIT.899.999.050-8,**

CUYO OBJETO ES:

"Contratar la prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar jurídicamente a la Dirección Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en la atención oportuna y adecuada de situaciones propias del despacho, asuntos relativos a derechos colectivos o ambientales de las organizaciones solidarias"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Apoyar a la dirección general de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en la revisión y proyección de documentos y comunicaciones, relativas a las situaciones consultadas por las organizaciones y ciudadanía en general.
2. Adelantar el seguimiento a las actividades que requieran la participación a nivel interinstitucional de la Dirección Nacional en las que se aborden relacionados con planes y proyectos para la formulación de política pública para el sector solidario.
3. Coordinar con las demás entidades del sector las actividades y gestiones necesarias para cumplir con los propósitos y funciones de la Dirección Nacional.
4. Adelantarlas actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, participando en las jornadas que requieran del apoyo de la Dirección Nacional y de atención a las organizaciones solidarias.
5. Participar en mesas de trabajo de asuntos jurídicos que requieran la presencia de la Dirección Nacional, orientando las decisiones bajo criterios objetivos y técnicos que aporten en los procesos de fomento, protección y fortalecimiento de las organizaciones solidarias.
6. Emitir conceptos jurídicos que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Dirección Nacional, en el marco de derechos colectivos o ambientales, para las organizaciones del sector.
7. Presentar propuesta para adelantar capacitación a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo de Organizaciones Solidarias y contratistas misionales en la legislación ambiental.
8. Realizar capacitación a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo de Organizaciones Solidarias y contratistas misionales en la legislación ambiental y propuesta de buenas prácticas y responsabilidad con el medio ambiente para que lo repliquen a las organizaciones en su gestión misional.
9. Las demás que considere necesarias para el cumplimiento del objeto, en ejercicio de la autonomía técnica y administrativa.

- **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 12 de enero 2018.
- **FECHA DE INICIO:** 12 de enero 2018.
- **FECHA DE TERMINACIÓN**: 16 de agosto 2018

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado.

JAIME LUIS PEREZ STUMMO.
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Yaneth Ortega Doria		06/02/2020
Revisado por			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT: 899.999.050 – 8

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **MARY STEFANNY MARTINEZ PEREZ** identificada con la cédula de ciudadanía número. No. 1.032.448.883 expedida en Bogotá, constató que prestó sus servicios desde el 17 de agosto de 2018 hasta el 11 de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13,** de la Planta Global de Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y con las siguientes funciones:

Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, en la Oficina Asesora Jurídica desde el 17 de agosto de 2018 hasta el 11 de diciembre de 2018, desempeñando las siguientes funciones:

1. Proyectar documentos en el marco del desarrollo del proceso de gestión contractual, con el fin de garantizar su eficacia y efectividad.
2. Apoyar el proceso de gestión contractual desde la revisión de documentos presentados por las dependencias de la Unidad, garantizando que se ajusten a la normatividad aplicable.
3. Atender las consultas que presenten los servidores públicos al interior de la Unidad Administrativa de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos en temas relacionados con Economía Solidaria.
4. Proyectar y apoyar la respuesta a los derechos de petición remitidos a la Unidad Administrativa, con el propósito de cumplir los fines constitucionales y legales.
5. Realizar análisis jurisprudencial con el fin de estructurar los soportes y documentos para la defensa judicial de la Unidad Administrativa.
   el registro de los procesos judiciales
6. Realizar el registro y actualización de información que la Oficina Asesora Jurídica requiera, con el fin de garantizar su reporte oportuno a entidades públicas y dependencias de la Unidad.
7. Actualizar el registro y expedientes de los procesos judiciales en los que la Unidad Administrativa sea parte.
8. Formar parte del Grupo de Control Interno Disciplinario y cumplir las funciones consagradas en la Resolución Interna que lo regula.
9. Realizar consultas y visitas de seguimiento a los procesos judiciales en los que la entidad sea parte, en los despachos respectivos en el territorio nacional.
10. Gestionar y desarrollar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de la Entidad de acuerdo con los procedimientos, metodologías y normatividad vigente.
11. Participar en los programas de capacitación brindados por la entidad para un mejor desempeño en el puesto de trabajo.

12. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño

Se expide en Bogotá, a los tres días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), a solicitud de la interesada.

CARMEN JULIA LIZARAZO MOJICA
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

C.C. Historia Laboral.

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

GOBIERNO DE COLOMBIA

Código de Verificación f5245b8d-ea9d-4702-bad5-

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que MARTINEZ PEREZ MARY STEFANY, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1032448883 de Barranquilla, suscribió el contrato No. 175 de 2024 con esta Superintendencia, bajo las siguientes

Objeto:	El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la proyección de actos administrativos y/o sustanciación de actuaciones administrativas que le sean asignados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios vigente y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga.
Fecha de Inicio:	28 de febrero de 2024
Fecha de Terminación:	01 de noviembre de 2024
Plazo:	********** () meses y ********** () días
Valor Total:	34082608
Honorarios:	4190485
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 175 de 2024 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 11 de enero de 2025

ÓSCAR ENRIQUE ORTIZ MEJÍA

Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

GOBIERNO DE COLOMBIA

Código de Verificación b172672a-5375-4783-9796-

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que MARTINEZ PEREZ MARY STEFANY, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1032448883 de Riohacha, suscribió el contrato No. 31 de 2022 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar en la orientación y capacitación a la ciudadanía sobre los procesos de participación ciudadana y el control social de los servicios públicos domiciliarios a través de los canales que para ello disponga la entidad, así como, en la organización de agendas de articulación con los actores del sector de los servicios públicos domiciliarios para la construcción de propuestas de solución de conflictos que vulneren los derechos de los usuarios
Fecha de Inicio:	27 de enero de 2022
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2022
Plazo:	Once (11) meses y Dos (2) días
Valor Total:	31266665
Honorarios:	2800000
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 31 de 2022 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Barranquilla, a los 20 días de febrero de 2023

REBECA MERCEDES PADILLA DURAN
DIRECTORA TERRITORIAL NOROCCIDENTE

Proyectó: María del Rosario Ardila Guerra – Profesional Especializado DTNOROCC
Revisó: Revisó: Rebeca M. Padilla Duran – Directora Territorial Noroccidente

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

GOBIERNO DE COLOMBIA

Código de Verificación 506f44b0-06a9-488c-bd8b-

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que MARY STEFANY MARTINEZ PEREZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1032448883 de BOGOTA, suscribió el contrato de CESION No. 81 de 2021, con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Apoyar la implementación de los procesos de empoderamiento ciudadano en el territorio, mediante la promoción de la participación y orientación a la ciudadanía en las tareas de vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios a través de los canales que para ello disponga la entidad.
Fecha de Inicio:	01 de septiembre de 2021
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2021
Plazo:	Cuatro (04) Meses Cero (00) días
Valor Total:	10800000
Honorarios:	2700000
Estado Actual:	LIQUIDADO

El contrato No. 81 de 2021, se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Barranquilla, a los 25 días de agosto de 2023.

REBECA MERCEDES PADILLA DURAN
Directora Territorial Noroccidente

Dirección Territorial: DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE
Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

Proyectó: María del Rosario Ardila Guerra– Profesional Especializado DTNOROCC
Revisó: Revisó: Rebeca M. Padilla Duran – Directora Territorial Noroccidente

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

GOBIERNO DE COLOMBIA

Código de Verificación 6d5eeafe-adf5-4faf-b028-6858908c8297

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que MARTINEZ PEREZ MARY STEFANY, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1032448883 de Barranquilla, suscribió el contrato No. 515 de 2023 con esta Superintendencia, bajo las siguientes

Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar en la orientacion y capacitacion a la ciudadania sobre los procesos de participacion ciudadana y el control social de los servicios publicos domiciliarios a traves de los canales que para ello disponga la entidad, asi como, en divulgacion a los grupos de interes sobre las acciones de IVC de la entidad , la normatividad vigente y disposiciones de la superintendencia de servicios publicos domiciliarios en materia de atencion y proteccion al usuario
Fecha de Inicio:	21 de septiembrede 2023
Fecha de Terminación:	22 de diciembre de 2023
Plazo:	Tres (3) meses y (0) días
Valor Total:	10200000
Honorarios:	3000000
Estado Actual:	EN EJECUCIÓN

El contrato No. 515 de 2023 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 27 de noviembre de 2023

KELLY JOHANNA SARMIENTO GIL

Coordinadora del Grupo de Contratos y Adquisiciones

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO SUEJE

PARA LOS EFECTOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES

CERTIFICA:

Que la señora **MARY STEFANY MARTINEZ PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.032.448.883**, prestó sus servicios en el marco del Contrato Interadministrativo No. 069 de 2017 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS y SUEJE, en los siguientes términos:

Contrato Número:	Contrato de Prestación de Servicios
Duración:	Tres Meses
Fecha de Inicio:	01 de septiembre de 2017
Fecha de Terminación:	30 de noviembre de 2017
Valor:	$9.000.000 Nueve Millones de Pesos
Estado:	Ejecutado y liquidado

Objeto: Prestación de servicios profesionales en revisión de documentos y gestión de asuntos relacionados con lo establecido en el contrato interadministrativo 069 de 2017.

Obligaciones Específicas: 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2)** Obrar con lealtad y Buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. **3)** Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho. **4)** Cumplir a cabalidad el objeto contratado cumpliendo con las especificaciones trazadas según orientación del supervisor del mismo. **5)** Anexar las certificaciones de cumplimiento del servicio de pago de los aportes realizados al Sistema de seguridad social integral, en calidad de cotizante independiente, entendiendo que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor total del contrato. **6)** Apoyar la gestión de SUEJE en la revisión y proyección de documentos y comunicaciones que se generen en el desarrollo del contrato interadministrativo 069. **7)** Apoyo a SUEJE en especial al equipo jurídico en cuanto a los conceptos tanto verbales y escritos que sean solicitados para la consecución del contrato interadministrativo. **8)** Apoyar a SUEJE en lo relacionado con los documentos jurídicos y comunicaciones que se requiera para la ejecución del contrato interadministrativo 069 de 2017.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada, a los 28 días de septiembre de 2023 en la ciudad de Pereira.

Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Director Ejecutivo
Proyectó: Stefanny Ramírez Arenas

SEDE PEREIRA
Universidad Tecnológica de Pereira
Edificio Administrativo Oficina A-320
PBX: (57)(6) 321 2221
Cel: 321 803 4259
Dirección de correspondencia:
Carrera 27 No.10-25 Casa 16
Urbanización Curacavi
info@sueje.edu.co
notifiacionesjudiciales@sueje.edu.co

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

GOBIERNO DE COLOMBIA

Código de Verificación 9c7dd8a7-409c-4260-94fc-

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que MARTINEZ PEREZ MARY STEFANY, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1032448883 de Barranquilla, suscribió el contrato No. 515 de 2023 con esta Superintendencia, bajo las siguientes

Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar en la orientacion y capacitacion a la ciudadania sobre los procesos de participacion ciudadana y el control social de los servicios publicos domiciliarios a traves de los canales que para ello disponga la entidad, asi como, en divulgacion a los grupos de interes sobre las acciones de IVC de la entidad , la normatividad vigente y disposiciones de la superintendencia de servicios publicos domiciliarios en materia de atencion y proteccion al usuario
Fecha de Inicio:	21 de septiembrede 2023
Fecha de Terminación:	22 de diciembre de 2023
Plazo:	********** () meses y ********** () días
Valor Total:	9200000
Honorarios:	3000000
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 515 de 2023 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 23 de enero de 2025

ÓSCAR ENRIQUE ORTIZ MEJÍA

Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

GOBIERNO DE COLOMBIA

Código de Verificación e7a6c83d-cb6a-4a3d-a335-

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que MARTINEZ PEREZ MARY STEFANY, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1032448883 de Barranquilla, suscribió el contrato No. 175 de 2024 con esta Superintendencia, bajo las siguientes

Objeto:	El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la proyección de actos administrativos y/o sustanciación de actuaciones administrativas que le sean asignados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios vigente y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga.
Fecha de Inicio:	28 de febrero de 2024
Fecha de Terminación:	01 de noviembre de 2024
Plazo:	********** () meses y ********** () días
Valor Total:	34082608
Honorarios:	4190485
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 175 de 2024 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 23 de enero de 2025

ÓSCAR ENRIQUE ORTIZ MEJÍA

Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones